



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Informe Final de Auditoría de Desempeño

Código de Auditoría N°.183

Agosto de 2022



Pacto Global
Red Colombia

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA –
SDSCJ

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Evaluar los principios de economía, eficiencia y eficacia de la adquisición, control y mantenimiento del parque automotor que tiene a su cargo la SDSCJ.

CÓDIGO DE AUDITORÍA 183

Período Auditado 2021

PAD 2022

DIRECCIÓN SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Bogotá, agosto de 2022

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
"Control fiscal de todos y para todos".

Julián Mauricio Ruiz Rodríguez
Contralor de Bogotá D.C.

Carlos Orlando Acuña
Contralor Auxiliar

Rober Enrique Palacios Sierra
Director Sectorial

Andrés Genaro Gutiérrez Pulido
Asesor

Equipo de Auditoría:

Jorge Iván Ramírez Ramírez
German Francisco Pardo Salcedo
Carmen Alicia Ortiz Arévalo
Ximena Andrea Gaitán Betancourt
Luis Alejandro Rodríguez Puerto

Gerente 039-01
Profesional Especializado 222-07
Profesional Especializado 222-07 (E)
Profesional Universitario 219-03
Profesional Universitario 219-01

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	5
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA	8
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	9
3.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	9
3.3. COMPONENTE GESTIÓN DE INVERSIÓN Y GASTO	11
3.3.1 Factor de gasto público.....	11
3.3.1.1. <i>Hallazgo Administrativo por la prestación del servicio y/o disposición de repuestos efectuado a vehículos de marca TOYOTA, los cuales no estaban incluidos en el objeto del contrato de servicios de mantenimiento y/o reparación SCJ-1534 del 2021.</i>	11
3.3.1.2. <i>Hallazgo Administrativo por fallas del control en el mantenimiento realizado a los vehículos a cargo de la SDSCJ, en ejecución del contrato de mantenimiento y/o reparación SCJ-709 del 2021.</i>	16
3.3.1.3. <i>Hallazgo Administrativo por incumplimiento del supervisor en los contratos de mantenimiento y/o reparación SCJ-1297 y SCJ-1293 de 2021, por deficiencias en el control y seguimiento por parte de la supervisión, toda vez que la aprobación de las rutinas 2.500 y rutinas 3.500, ítems no previstos, fueron aprobadas con fecha posterior a la ejecución de las actividades.</i>	19
3.3.1.4. <i>Observación Administrativa con incidencia Fiscal y presunta Disciplinaria en la ejecución del contrato de mantenimiento CSJ-1293 de 2021 por pagos efectuados para un mismo servicio al vehículo marca Renault de placa OEU993, en cuantía de dos millones cuatrocientos cuatro mil ciento ochenta y seis pesos (\$2.404.186). - Observación Desvirtuada</i>	26
3.3.1.5. <i>Hallazgo Administrativo por la falta de planeación en el estudio previo en las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de mantenimiento y/o reparación SCJ-1154-2021 por incorporar el cargue de información en el "sistema de bienes Microsoft Dynamics 365".</i>	26
3.3.1.6. <i>Observación Administrativa por fallas en el seguimiento y control con relación al préstamo de bienes de la Secretaría, materializada en la ausencia de un contrato de comodato para los vehículos Campero Chevrolet de placa JQV053 y Campero Chevrolet de placa JQV056 en el marco del Contrato de compraventa SCJ- 1006 de 2021. - Observación Desvirtuada</i>	29
4. OTROS RESULTADOS	30
4.1. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	30
4.1.1. Beneficio de Control Fiscal.....	30



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

1. CARTA DE CONCLUSIONES

CÓDIGO DE AUDITORÍA 183

Doctor

ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO

Secretario

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Av. El Dorado # 57 83, Torre 7 Piso 14

Código Postal 111321

Ciudad

Ref. Carta de conclusiones auditoría de desempeño

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Ley 403 de 2020 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño a la entidad SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ vigencia 2021, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia con que administró la adquisición, control y mantenimiento del parque automotor a cargo de la SDSCJ, además de verificar la existencia real y su estado de funcionamiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de auditoría de desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el factor de Gasto Público y el cumplimiento de las disposiciones legales. La evaluación del sistema de control fiscal interno, las pruebas realizadas y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión de las Direcciones Técnica, de Operaciones para el Fortalecimiento y de Bienes de la SDSCJ auditadas, en cabeza de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, cumple con los principios evaluados de eficiencia y eficacia en la adquisición, control y mantenimiento del parque automotor a cargo de la SDSCJ para la vigencia 2021.

El universo de esta auditoría lo constituye los contratos de adquisición y mantenimiento del parque automotor que tiene a su cargo la SDSCJ, celebrados y/o ejecutados durante la vigencia 2021, reportados por la misma Secretaría, los cuales ascienden a la suma de \$6.297.073.316,00. De este total, se tomó una muestra de nueve contratos por valor de \$6.133.519.900, lo que corresponde a un 98,95% del valor del universo; cumpliendo así con los parámetros dados por el nivel de riesgo y la materialidad.

De la auditoría de desempeño Cód. 183 realizada a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se configuraron cuatro (4) hallazgos administrativos.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de vigilancia y control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF-, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del informe final de auditoría de desempeño en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C. El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 83 al 88 del Decreto Ley 403 de 2020 y el procedimiento vigente sobre proceso administrativo sancionatorio de la Contraloría de Bogotá D.C.

Corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por de la Contraloría de Bogotá, D.C.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

El anexo a la presente carta de conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados en desarrollo de la auditoría efectuada.

Atentamente,

ROBER ENRIQUE PALACIOS SIERRA

Director Técnico Sectorial de Fiscalización Seguridad, Convivencia y Justicia

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
Firma y Fecha		11-08.-22		11-08.-22		11-08.-22
Nombre	Carmen Alicia Ortiz Arévalo		Robert Enrique Palacios Sierra		Jorge Iván Ramírez Ramírez	
E-Mail	cortiz@contraloriabogota.gov.co		rpalacios@contraloriabogota.gov.co		jgarzon@contraloriabogota.gov.co	
Cargo	Profesional Especializado 222-07(E)		Director Técnico 009-04		Gerente 339-01	
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impuesta, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021						



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

El alcance de la presente auditoría consistió en evaluar la adquisición, control y mantenimiento del parque automotor a cargo de la SDSCJ, así como verificar la existencia real y su estado de funcionamiento para la vigencia 2021.

La evaluación se realizó mediante la aplicación de las normas de auditoría de general aceptación, con el fin de conceptuar la gestión realizada por la entidad en cuanto a la calidad, eficiencia, economía, eficacia y equidad con la que se llevó a cabo el Gasto Público en el manejo y control de los bienes muebles a cargo de la SDSCJ y se evaluaron aspectos del control fiscal interno y legalidad, relacionados con el objetivo de la presente auditoría. Igualmente, se llevaron a cabo todas las visitas administrativas que se consideren pertinentes en aras de realizar el trabajo de verificación o análisis y se asumieron las solicitudes o peticiones recibidas durante la ejecución de la auditoría, que tuvieran que ver con el objeto de esta.

El universo de esta auditoría lo constituyó los contratos de adquisición y mantenimiento del parque automotor que tenía a su cargo la SDSCJ, celebrados y/o ejecutados durante la vigencia 2021, reportados por la misma Secretaría, los cuales ascendieron a la suma de \$6.297.073.316,00.

En la muestra contractual del universo señalado anteriormente, se tomaron los contratos terminados y los que tuvieron un porcentaje de pagos efectuados mayor al 80% del valor de este. Teniendo en cuenta estos criterios, se tomó una muestra de nueve contratos por valor de \$6.133.519.900, lo que corresponde a un 98,95% del valor del universo.

De la aplicación de la "*Matriz de riesgos y controles (PVCGF-15-11)*" para identificar los riesgos inherentes y residuales por diseño de control y proceso involucrados en los componentes y factores de evaluación, se identificaron diez y ocho (18) riesgos, para el factor de gasto público; que es el factor que nos compete en esta auditoría de desempeño. Quince (15) de Gestión Contractual y tres (3) de Recepción de bienes y servicios, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política le corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno que adopten los sujetos de vigilancia y control fiscal.

**IMAGEN No. 1
MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES**

COMPONENTE	FACTOR	VALORACIÓN RIESGO INHERENTE FINAL	CALIFICACIÓN RIESGO INHERENTE FINAL	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL	VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL	CALIFICACIÓN RIESGO RESIDUAL	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CALIFICACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
				25%	75%			100%			
Control de Gestión y Control de Resultados	Gasto Público	MEDIO	4,11	PARCIALMENTE ADECUADO	2,35	BAJO	2,24	EFFECTIVO	2,51	CON DEFICIENCIAS	2,47
Total General		MEDIO	4,00	PARCIALMENTE ADECUADO	2,35	BAJO	2,00	EFFECTIVO	2,51	CON DEFICIENCIAS	2,47
				BASE 100%	67,65%			BASE 100%	75,56%	BASE 100%	73,58%

De acuerdo con los riesgos identificados, y una vez efectuada la correspondiente evaluación a los controles, la matriz arrojó la siguiente calificación: valoración del riesgo inherente "Medio", una valoración del diseño del control en "Parcialmente Adecuado" para una valoración del riesgo residual "Bajo", y finalmente, la valoración de la efectividad de los controles de "Efectivo". En consecuencia, la calificación de la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno fue de 73.6% para un concepto del Control Fiscal Interno "Con Deficiencias".

3.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La evaluación del plan de mejoramiento de la SDSCJ se realizó conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C. En la revisión se determinó que la SDSCJ a 22 de junio de 2022, según el módulo de consulta SIVICOF, tenía 2 hallazgos formulados por el ente de control y 2 acciones de mejora abiertas, relacionadas con el factor gestión contractual, tema de la auditoría de desempeño 183; de las cuales 1 tenía fecha de vencimiento el 20 de junio de 2022 y la otra el 30 de enero de 2022.

Como resultado de la verificación de las acciones adelantadas por la SDSCJ y, a efectos de establecer su cumplimiento (EFICACIA), así como la (EFECTIVIDAD) lo cual determina el nivel de mitigación de la causa raíz que originó el hallazgo, se estableció el cumplimiento efectivo de las 2 acciones, así:

**CONTRALORÍA**

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

**CUADRO No. 1
EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO A LAS ACCIONES VENCIDAS CON CORTE 28 DE
FEBRERO DE 2022**

No	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA	CODIGO AUDITORÍA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO
1	2021	180	3.1.3.6	1	100	100	2 Cumplida Efectiva	26/07/2022
2	2021	180	3.1.3.7	1	100	100	2 Cumplida Efectiva	26/07/2022

Fuente: PVCGF 07-01 Evaluación Plan de Mejoramiento

Elaboró: Equipo auditor Dirección Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

Una vez analizada la información entregada por la entidad como soporte de las dos acciones evaluadas en relación a la hallazgo 3.1.3.6., se evidenciaron los respectivos informes semestrales de supervisión tal como quedo establecido en la acción, respecto al hallazgo 3.1.3.7., se evidencia los soportes de cumplimiento de la acción, como lo son el oficio de solicitud a la Policía Nacional solicitando efectuar la afectación contable de la depreciación acumulada derivada del uso del bien recibido de la Secretaría, así como el oficio de la Policía Nacional informando que dicha actividad ya fue realizada; por tal motivo las 2 acciones evaluadas se califican como cumplidas efectivas.

**CUADRO No. 2
SEGUIMIENTO ACCIONES EVALUADAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO**

VIGENCIA PAD	CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	NO. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO	CALIFICACIÓN
2021	180	3.1.3.6	Hallazgo administrativo por la omisión en la publicación en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP II) de la totalidad de la información relacionada con la ejecución del contrato de comodato 837 del 2020	1	Generar informes de supervisión semestrales, de manera conjunta en aquellos comodatos vigentes (3) de infraestructura en los cuales existe la figura de comité técnico de supervisión, para evitar que la información solo sea del resorte del comodatario y a su vez verificar que están siendo publicados en debida forma los informes de ejecución contractual.	20/06/2022	Se verificaron los informes trimestrales de supervisión suscritos entre el supervisor del contrato y el jefe del grupo de bienes raíces de la policía nacional, donde se constata el cumplimiento por parte de la Policía Nacional.	Cumplida Efectiva
2021	180	3.1.3.7	Hallazgo administrativo por el incumplimiento de la obligación contractual n. 10 "efectuar la afectación contable de la depreciación acumulada derivada del uso del bien recibido de la secretaria" del contrato de comodato 837 del 2020	1	Requerir a la policía nacional a la finalización de la vigencia fiscal 2021, para que presente oportunamente la información de la depreciación contable acumulada, de los bienes recibidos por parte de la SDSCJ, de acuerdo al plazo establecido contractualmente, para los comodatos 836 y 837 de 2020 y 978 de 2019, y aquellos que contengan esta obligación, lo anterior a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	30/01/2022	Se verifico el oficio de solicitud a la Policía Nacional solicitando la depreciación de los muebles bienes entregados en comodato, así como el oficio de la Policía Nacional informando que dicho procedimiento ya se realizó, anexando el respectivo soporte	Cumplida Efectiva

Fuente: Trabajo de campo

Elaboro: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

3.3. COMPONENTE GESTIÓN DE INVERSIÓN Y GASTO

3.3.1 Factor de gasto público

3.3.1.1. *Hallazgo Administrativo por la prestación del servicio y/o disposición de repuestos efectuado a vehículos de marca TOYOTA, los cuales no estaban incluidos en el objeto del contrato de servicios de mantenimiento y/o reparación SCJ-1534 del 2021.*

**CUADRO No. 3
FICHA TÉCNICA CONTRATO 1534 DE 2021**

CONCEPTO	DATOS
No. CONTRATO	1534-2021
Contratante	Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Contratista	EYM COMPANY S.A.S.
Objeto	"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHICULOS MULTIMARCA DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA." para el lote No.2"
Orden de Compra	70899
Tipo de Proceso	Selección Abreviada – Subasta Inversa
Descripción del Rubro	Fortalecimiento de los Organismos de Seguridad y Justicia en Bogotá
Numero de Proceso	SCJ – SIF – SASI - 014 DE 2021
Fecha Suscripción del Contrato	20 de Septiembre de 2021
Fecha de Inicio del Contrato	04 de Octubre de 2021
Fecha de Terminación de Acuerdo Con La Prórroga (S):	03 de Julio de 2022
Plazo Inicial De Ejecución	NUEVE MESES (270) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta acabar presupuesto, lo primero que ocurra
Prórroga 1	15 días
Cuantía Inicial Del Contrato	CIENTO VENTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS (\$124.477.652) IVA incluido
Adición 1	\$ 20.759.376
Adición 2	\$ 10999.849
Total Contrato	\$ 156.236.876
Supervisor	RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ

Fuente: Expediente Contractual

Elaboro: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia.

La SDSCJ suscribió el contrato de prestación de servicios 1534 del 2021, con el objeto de "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHICULOS MULTIMARCA DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888

**CONTRALORÍA**

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA.” para el lote No. 2, en el que se relacionan vehículos de marcas HYUNDAI, MITSUBISHI, DODGE MERCEDES BENZ, VOLKSWAGEN, FOTON, HINO e IVECO, dentro de los que no se incluye la marca TOYOTA y que pertenece al lote No.1 del proceso, el cual fue decretado desierto por falta de oferentes. Sin embargo, de acuerdo con la información que reposa en el expediente del contrato en evaluación, se observó que el supervisor del contrato autorizó la reparación vehículos TOYOTA, no incluidos en el lote No.2, objeto del contrato, que se relacionan en el siguiente cuadro:

**CUADRO No. 4
TRABAJOS AUTORIZADOS A VEHÍCULOS MARCA TOYOTA**

PLACA	MARCA VEHÍCULO	FACTURA No.	FECHA INGRESO TALLER	FECHAS EGRESO TALLER	DESCRIPCIÓN
OKZ550	TOYOTA	1734	5/10/2021	6/10/2021	FILTRO ACEITE
OKZ550	TOYOTA	1734	5/10/2021	6/10/2021	FILTRO AIRE
OKZ550	TOYOTA	1734	5/10/2021		FILTRO COMBUSTIBLE
OKZ550	TOYOTA	1734	5/10/2021	6/10/2021	ANILLO TAPON CARTER
OKZ550	TOYOTA	1734	5/10/2021	6/10/2021	LIQUIDO FRENOS
OKZ550	TOYOTA	1734	5/10/2021	6/10/2021	LIMPIADOR FRENOS
OKZ550	TOYOTA	1734	5/10/2021	6/10/2021	KIT ANTIRRUIDOS PASTILLAS
OKZ550	TOYOTA	1734	5/10/2021	6/10/2021	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS
OKZ550	TOYOTA	1734	5/10/2021	6/10/2021	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE
OKZ550	TOYOTA	1734	5/10/2021	6/10/2021	REVISION GENERAL FRENOS
OKZ550	TOYOTA	1734	5/10/2021	6/10/2021	ALINEACION DIRECCION
OKZ550	TOYOTA	1734	5/10/2021	6/10/2021	BALANCEO RIN
OKZ550	TOYOTA	1734	5/10/2021	6/10/2021	ACEITE MOTOR
OKZ546	TOYOTA	1735	5/10/2021	6/10/2021	FILTRO ACEITE
OKZ546	TOYOTA	1735	5/10/2021	6/10/2021	FILTRO AIRE
OKZ546	TOYOTA	1735	5/10/2021	6/10/2021	FILTRO COMBUSTIBLE
OKZ546	TOYOTA	1735	5/10/2021	6/10/2021	ANILLO TAPON CARTER
OKZ546	TOYOTA	1735	5/10/2021	6/10/2021	LIQUIDO FRENOS
OKZ546	TOYOTA	1735	5/10/2021	6/10/2021	LIMPIADOR FRENOS
OKZ546	TOYOTA	1735	5/10/2021	6/10/2021	KIT ANTIRRUIDOS PASTILLAS
OKZ546	TOYOTA	1735	5/10/2021	6/10/2021	LLANTAS 265 - 65 R17
OKZ546	TOYOTA	1735	5/10/2021	6/10/2021	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS
OKZ546	TOYOTA	1735	5/10/2021	6/10/2021	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE
OKZ546	TOYOTA	1735	5/10/2021	6/10/2021	REVISION GENERAL FRENOS
OKZ546	TOYOTA	1735	5/10/2021	6/10/2021	ALINEACION DIRECCION
OKZ546	TOYOTA	1735	5/10/2021	6/10/2021	BALANCEO RIN
OKZ546	TOYOTA	1735	5/10/2021	6/10/2021	MONTAJE LLANTA

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888

**CONTRALORÍA**

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PLACA	MARCA VEHÍCULO	FACTURA No.	FECHA INGRESO TALLER	FECHAS EGRESO TALLER	DESCRIPCIÓN
OKZ546	TOYOTA	1735	5/10/2021	6/10/2021	ACEITE MOTOR
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	FILTRO ACEITE
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	FILTRO AIRE
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	FILTRO COMBUSTIBLE
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	ANILLO TAPON CARTER
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	LIQUIDO FRENOS
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	LIMPIADOR FRENOS
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	BANDAS FRENO EMERGENCIA
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	DISCOS FRENO TRAS
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	KIT ANTIRRUIDOS PASTILLAS
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	KIT LIGAS MORDAZAS
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	KIT PUNTILLAS BANDAS
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	PASTILLAS DELANTERAS
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	PASTILLAS TRASERAS
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	BATERIA
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	PLUMILLAS
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	ALINEACION DIRECCION
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	BALANCEO RIN
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	CAMBIO BANDAS FRENO
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	CAMBIO PASTILLAS DEL
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	CAMBIO FILTRO A/C
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	ARREGLO GENERAL SISTEMA ELECTRICO BLOQUEO
OKZ547	TOYOTA	1736	13/10/2021	19/11/2021	ACEITE MOTOR
OBI476	TOYOTA	1737	13/10/2021	23/11/2021	KIT REPARACION BOMBA DIRECCION HIDRAULICO
OBI476	TOYOTA	1737	13/10/2021	23/11/2021	LIQUIDO FRENOS
OBI476	TOYOTA	1737	13/10/2021	23/11/2021	LIMPIADOR FRENOS
OBI476	TOYOTA	1737	13/10/2021	23/11/2021	KIT ANTIRRUIDOS PASTILLAS
OBI476	TOYOTA	1737	13/10/2021	23/11/2021	BANDAS FRENO EMERGENCIA
OBI476	TOYOTA	1737	13/10/2021	23/11/2021	PASTILLAS DELANTERAS
OBI476	TOYOTA	1737	13/10/2021	23/11/2021	D/MONTAJE BOMBA DIRECCION HIDRAULICA
OBI476	TOYOTA	1737	13/10/2021	23/11/2021	REPARACION BOMBA DIRECCION HIDRAULICA
OBI476	TOYOTA	1737	13/10/2021	23/11/2021	CAMBIO BANDAS FRENO EMERGENCIA
OBI476	TOYOTA	1737	13/10/2021	23/11/2021	CAMBIO PASTILLAS DEL
OBI476	TOYOTA	1737	13/10/2021	23/11/2021	ACEITE HIDRAULICO

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888

**CONTRALORÍA**

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PLACA	MARCA VEHÍCULO	FACTURA No.	FECHA INGRESO TALLER	FECHAS EGRESO TALLER	DESCRIPCIÓN
OKZ549	TOYOTA	1738	15/10/2021	28/11/2021	FILTRO ACEITE
OKZ549	TOYOTA	1738	15/10/2021	28/11/2021	FILTRO AIRE
OKZ549	TOYOTA	1738	15/10/2021	28/11/2021	FILTRO COMBUSTIBLE
OKZ549	TOYOTA	1738	15/10/2021	28/11/2021	ANILLO TAPON CARTER
OKZ549	TOYOTA	1738	15/10/2021	28/11/2021	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS
OKZ549	TOYOTA	1738	15/10/2021	28/11/2021	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE
OKZ549	TOYOTA	1738	15/10/2021	28/11/2021	ACEITE MOTOR
OBI341	TOYOTA	1739	20/10/2021	20/10/2021	FILTRO ACEITE
OBI341	TOYOTA	1739	20/10/2021	20/10/2021	FILTRO AIRE
OBI341	TOYOTA	1739	20/10/2021	20/10/2021	FILTRO COMBUSTIBLE
OBI341	TOYOTA	1739	20/10/2021	20/10/2021	ANILLO TAPON CARTER
OBI341	TOYOTA	1739	20/10/2021	20/10/2021	LIQUIDO FRENOS
OBI341	TOYOTA	1739	20/10/2021	20/10/2021	LIMPIADOR FRENOS
OBI341	TOYOTA	1739	20/10/2021	20/10/2021	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS
OBI341	TOYOTA	1739	20/10/2021	20/10/2021	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE
OBI341	TOYOTA	1739	20/10/2021	20/10/2021	REVISION GENERAL FRENOS
OBI341	TOYOTA	1739	20/10/2021	20/10/2021	ACEITE MOTOR
OKZ549	TOYOTA	1740	26/10/2021	6/12/2021	LIQUIDO FRENOS
OKZ549	TOYOTA	1740	26/10/2021	6/12/2021	LIMPIADOR FRENOS
OKZ549	TOYOTA	1740	26/10/2021	6/12/2021	BANDAS FRENO EMERGENCIA
OKZ549	TOYOTA	1740	26/10/2021	6/12/2021	PASTILLAS TRASERAS
OKZ549	TOYOTA	1740	26/10/2021	6/12/2021	LLANTAS 265 - 65 R17
OKZ549	TOYOTA	1740	26/10/2021	6/12/2021	ALINEACION DIRECCION
OKZ549	TOYOTA	1740	26/10/2021	6/12/2021	BALANCEO RIN
OKZ549	TOYOTA	1740	26/10/2021	6/12/2021	MONTAJE LLANTA
OKZ549	TOYOTA	1740	26/10/2021	6/12/2021	CAMBIO BANDAS FRENO
OKZ590	TOYOTA	1741	2/11/2021	12/11/2021	FILTRO ACEITE
OKZ590	TOYOTA	1741	2/11/2021	12/11/2021	FILTRO AIRE
OKZ590	TOYOTA	1741	2/11/2021	12/11/2021	FILTRO COMBUSTIBLE
OKZ590	TOYOTA	1741	2/11/2021	12/11/2021	ANILLO TAPON CARTER
OKZ590	TOYOTA	1741	2/11/2021	12/11/2021	LLANTAS 265 - 65 R17
OKZ590	TOYOTA	1741	2/11/2021	12/11/2021	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS
OKZ590	TOYOTA	1741	2/11/2021	12/11/2021	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE
OKZ590	TOYOTA	1741	2/11/2021	12/11/2021	ALINEACION DIRECCION
OKZ590	TOYOTA	1741	2/11/2021	12/11/2021	BALANCEO RIN
OKZ590	TOYOTA	1741	2/11/2021	12/11/2021	MONTAJE LLANTA
OKZ590	TOYOTA	1741	2/11/2021	12/11/2021	ACEITE MOTOR

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PLACA	MARCA VEHÍCULO	FACTURA No.	FECHA INGRESO TALLER	FECHAS EGRESO TALLER	DESCRIPCIÓN
OBI341	TOYOTA	1742	12/11/2021	23/11/2021	LIQUIDO FRENOS
OBI341	TOYOTA	1742	12/11/2021	23/11/2021	LIMPIADOR FRENOS
OBI341	TOYOTA	1742	12/11/2021	23/11/2021	BANDAS FRENO TRASERO
OBI341	TOYOTA	1742	12/11/2021	23/11/2021	KIT ANTIRRUIDOS PASTILLAS
OBI341	TOYOTA	1742	12/11/2021	23/11/2021	PASTILLAS DELANTERAS
OBI341	TOYOTA	1742	12/11/2021	23/11/2021	CAMBIO BANDAS FRENO
OBI341	TOYOTA	1742	12/11/2021	23/11/2021	CAMBIO PASTIILLAS DEL
OBI341	TOYOTA	1742	12/11/2021	23/11/2021	RECTIFICAR DISCOS
OBI341	TOYOTA	1742	12/11/2021	23/11/2021	RECTIFICAR CAMPANAS
OKZ547	TOYOTA	1743	13/10/2021	19/11/2021	LLANTAS 265 - 65 R17
OKZ547	TOYOTA	1743	13/10/2021	19/11/2021	BALANCEO RIN
OKZ547	TOYOTA	1743	13/10/2021	19/11/2021	MONTAJE LLANTA
OKZ546	TOYOTA	1744	13/10/2021	19/11/2021	ALINEACION DIRECCION
OKZ546	TOYOTA	1744	13/10/2021	19/11/2021	D/MONTAR TIJERA INFERIOR
OKZ546	TOYOTA	1744	13/10/2021	19/11/2021	D/MONTAR TIJERA SUPERIOR
OKZ546	TOYOTA	1744	13/10/2021	19/11/2021	D/MONTAR CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA

Fuente: Expediente Contractual

Elaboro: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia.

La situación descrita contraviene lo establecido en los numerales 1), 2), 3) y 5) del artículo 26 *“Principio de Responsabilidad”* de la Ley 80 de 1993; los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 del 2011; el artículo 73 de la Ley 2094 de 2021 y los numerales 3.1.5 *“Funciones Generales del Supervisor y/o Interventor”* y 3.1.6. *“Desarrollo Administrativo y Técnico de la Ejecución del Contrato”* del Manual de contratación e Interventoría adoptado por la SDSCJ, al autorizar reparaciones y mantenimiento por fuera del objeto contractual.

Esto debido a que no era viable incluir a la luz del principio de transparencia y planeación el mantenimiento, repuestos y otros servicios en este contrato, a vehículos de marca TOYOTA, marca no incluida en el **OBJETO CONTRACTUAL**. Cabe indicar que del total del contrato se destinaron a los vehículos de marca TOYOTA \$46.453.378 lo que equivale al 33.63% del presupuesto total del contrato.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal:

Analizada la respuesta entregada por la entidad, no se aceptan los argumentos planteados, teniendo en cuenta que el objeto del contrato textualmente dice: **“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHICULOS MULTIMARCA DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DE**

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA. Para el Lote No.2.”, lote que está delimitada a las marcas: HYUNDAI, MITSUBISHI, DODGE MERCEDES BENZ, VOLKSWAGEN, FOTON, HINO e IVECO.

Adicional a lo anterior no es cierto lo asegurado por la entidad cuando dice: *“aclarando que en el proceso de contratación inicial (SCJ-SIF-SASI-014-2021) que conllevó a la suscripción del contrato 1534, se contemplaba como objeto la atención a los vehículos multimarca, lo que incluía el servicio a la marca Toyota.”*, teniendo en cuenta que tanto en los estudios previos (folios 20 al 21), como en la Minuta contractual (folio 449) en el Numeral 12 de las consideraciones, se estipula: *“MANTENIMIENTO MULTIMARCA (No cubierto por el A.M.P)- LOTE N°2 El lote MULTIMARCA (es decir, diferentes marcas de vehículos aparte de los discriminados anteriormente) ¹, actualmente son responsabilidad de la SDSCJ, (41) cuarenta y un vehículos cubiertos por el A.M.P objeto del mantenimiento preventivo y correctivo para el presente proceso de selección se discriminan en las tablas 2 y 3 como se advierte más adelante, por línea y cantidad, las cuales se encuentran al servicio de la MEBOG, Brigada XIII del Ejército Nacional, a las Casas de Justicia y la entidad.*

TABLA 2. Vehículos MULTIMARCA (no cubiertos por el A.M.P) propiedad de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia al servicio de la MEBOG y Brigada XIII del Ejército Nacional.”

Por otra parte, es importante señalar que respecto al rubro destinado al mantenimiento de los vehículos marca TOYOTA, la SDSCJ precisa que el monto ascendió a la suma de \$25.685.567.

Finalmente, teniendo en cuenta que esta situación no representa riesgo en los resultados de la gestión se retira la incidencia disciplinaria y se configura hallazgo administrativo por la prestación de servicios y/o disposición de repuestos, efectuado a vehículos de marca TOYOTA, que no están incluidos en el objeto del contrato de servicios de mantenimiento SCJ-1534 del 2021 y debe ser incluido en el plan de mejoramiento que suscriba la entidad.

3.3.1.2. Hallazgo Administrativo por fallas del control en el mantenimiento realizado a los vehículos a cargo de la SDSCJ, en ejecución del contrato de mantenimiento y/o reparación SCJ-709 del 2021.

**CUADRO No. 5
FICHA TÉCNICA CONTRATO 709 DE 2021**

¹ Se ratifica que, del lote MULTIMARCA se excluyen los de marca TOYOTA que eran los que se discriminaron en el folio anterior.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CONCEPTO	DATOS
Contratante	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Contratista	TALLERES AUTORIZADOS S.A.
Objeto	"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA LOTE NISSAN". ALCANCE DEL OBJETO: GESTIONAR LA REVISION TECNO MECANICA, A LOS VEHICULOS OBJETO DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA REVISION TECNO MECANICA, ESTABLECIDO EN LA FICHA TECNICA ANEXO N°2
Tipo De Proceso	SCJ-SIF-CD 293-2021
Proyecto 7792	FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN BOGOTA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nos. 463 y 282 DEL 08 DE MARZO DE 2021
Instrumento Agregación	MANTENIMIENTO Y AUTOPARTES
Unidad de Contratación	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Destinación Del Gasto	FUNCIONAMIENTO
Póliza	N° 2940209-2 de SURAMERICANA DE SEGUROS del 23 de marzo de 2021
Fecha Suscripción del Contrato	19 de marzo de 2021
Fecha de Inicio del Contrato	26 de marzo de 2021
Fecha de Terminación de Acuerdo con la Prórroga (S):	25 de diciembre de 2021
Plazo Inicial de Ejecución	NUEVE MESES (270) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Cuantía Inicial del Contrato	Quinientos veintiocho millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y seis pesos (\$528.481.646) moneda legal Colombiana
Supervisor	IVAN DARIO RIVERO GURIERREZ

Fuente: Expediente Contractual

Elaboro: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia.

CASO 1 Falta de control por parte del supervisor del contrato, al no hacer exigibles las garantías relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones estipuladas y las consignadas en el contrato "anexo 2 ficha técnica" GARANTIA DE REPUESTOS. - Desvirtuado

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal:

Analizada la respuesta entregada por la entidad, se aceptan los argumentos para el caso 1, retirándose este caso del hallazgo.

CASO 2

Falta de control en el mantenimiento del vehículos de la SDSCJ, ya que de acuerdo a la información que suministró la entidad se refleja que en los cambios de aceite,

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



se efectuaron a los 5.000 kilómetros como lo estipula el manual de mantenimiento, pero a otros vehículos se les efectuó a los 10.000 y hasta más de 12.000 kilómetros, lo que puede ocasionar lo que puede ocasionar a futuro daños significativos a los vehículos, y llegar a materializarse en gastos infundados para la entidad que se pudieron prevenir, en la siguiente imagen se muestra los mantenimientos efectuados a cada uno de los vehículos de la entidad, en el que se evidencia que no existe un control efectivo del mantenimiento del parque automotor de la SDSCJ.

**IMAGEN No. 2
CAMBIOS DE ACEITE**

Placa Vehículo	Marca Vehículo	Tipo Vehículo	Entidad - Agencia	Cotización No.	Orden de Trabajo No.	Factura No.	Fecha Ingreso Taller	Fecha Egreso Taller	Kilometraje	Tipo Mantenimiento	Referencia	Descripción
ODT106	NISSAN	CAMIONETA	BRIGADA XIII	629072	629072	436685	20/04/2021	27/04/2021	118118	C	211037135	ACEITE NISSAN 20W50
ODT106	NISSAN	CAMIONETA	BRIGADA XIII	657320	657320	441644	30/09/2021	12/10/2021	130095	C	211037135	ACEITE NISSAN 20W50
ODT176	NISSAN	CAMIONETA	BRIGADA XIII	635763	635763	438366	8/06/2021	30/06/2021	138075	C	211037135	ACEITE NISSAN 20W50
ODT176	NISSAN	CAMIONETA	BRIGADA XIII	676287	676287	444334	22/12/2021	30/12/2021	150663	C	211037135	ACEITE NISSAN 20W50
ODT177	NISSAN	CAMIONETA	BRIGADA XIII	627909	627909	436677	14/04/2021	23/04/2021	115833	C	211037135	ACEITE NISSAN 20W50
ODT177	NISSAN	CAMIONETA	BRIGADA XIII	651691	651691	440944	31/08/2021	16/09/2021	128132	C	211037135	ACEITE NISSAN 20W50
ODT182	NISSAN	CAMIONETA	BRIGADA XIII	628501	628501	436822	15/04/2021	3/05/2021	155490	C	211037135	ACEITE NISSAN 20W50
ODT182	NISSAN	CAMIONETA	BRIGADA XIII	669164	669164	444345	24/11/2021	3/12/2021	168059	P	211037135	ACEITE NISSAN 20W50
ODT189	NISSAN	CAMIONETA	BRIGADA XIII	636648	636648	438393	15/06/2021	21/06/2021	92847	C	211037135	ACEITE NISSAN 20W50
ODT189	NISSAN	CAMIONETA	BRIGADA XIII	673915	673915	444323	10/12/2021	23/12/2021	103650	C	211037135	ACEITE NISSAN 20W50
OKZ814	NISSAN	CAMIONETA	MEBOG	645236	645236	439843	29/07/2021	13/08/2021	127318	C	211037141	ACEITE NISSAN 15W40
OKZ814	NISSAN	CAMIONETA	MEBOG	676482	676482	444370	22/12/2021	31/12/2021	138434	P	211037141	ACEITE NISSAN 15W40
OKZ817	NISSAN	CAMIONETA	MEBOG	639498	639498	438910	28/06/2021	1/07/2021	101034	C	211037141	ACEITE NISSAN 15W40
OKZ817	NISSAN	CAMIONETA	MEBOG	669113	669113	444361	24/11/2021	3/12/2021	111791	C	211037141	ACEITE NISSAN 15W40
OLM879	NISSAN	CAMIONETA	BRIGADA XIII	627825	627825	436675	13/04/2021	23/04/2021	98885	C	211037141	ACEITE NISSAN 15W40
OLM879	NISSAN	CAMIONETA	BRIGADA XIII	652911	652911	442557	9/09/2021	20/09/2021	111932	C	211037141	ACEITE NISSAN 15W40
OLM893	NISSAN	CAMIONETA	BRIGADA XIII	640725	640725	438911	6/07/2021	9/07/2021	60408	P	211037141	ACEITE NISSAN 15W40
OLM893	NISSAN	CAMIONETA	BRIGADA XIII	659697	659697	442045	13/10/2021	15/10/2021	71022	C	211037141	ACEITE NISSAN 15W40
OLM900	NISSAN	CAMIONETA	BRIGADA XIII	631948	631948	437194	13/05/2021	20/05/2021	92280	C	211037141	ACEITE NISSAN 15W40
OLM900	NISSAN	CAMIONETA	BRIGADA XIII	669839	669839	444357	26/11/2021	4/12/2021	103296	C	211037141	ACEITE NISSAN 15W40
OLN072	NISSAN	CAMIONETA	MEBOG	633748	633748	437742	26/05/2021	8/06/2021	104829	C	211037141	ACEITE NISSAN 15W40
OLN072	NISSAN	CAMIONETA	MEBOG	656888	656888	441283	29/09/2021	30/09/2021	115334	P	211037141	ACEITE NISSAN 15W40
OLN073	NISSAN	CAMIONETA	MEBOG	648573	648573	440177	18/08/2021	18/08/2021	113987	P	211037141	ACEITE NISSAN 15W40
OLN073	NISSAN	CAMIONETA	MEBOG	668784	668784	443041	23/11/2021	30/11/2021	126140	P	211037141	ACEITE NISSAN 15W40
OLN075	NISSAN	CAMIONETA	MEBOG	648646	648646	440125	18/08/2021	25/08/2021	95897	P	211037141	ACEITE NISSAN 15W40
OLN075	NISSAN	CAMIONETA	MEBOG	674028	674028	444352	10/12/2021	13/12/2021	106010	P	211037141	ACEITE NISSAN 15W40
OLN233	NISSAN	CAMIONETA	MEBOG	647657	647657	440138	11/08/2021	25/08/2021	65878	C	211037141	ACEITE NISSAN 15W40
OLN233	NISSAN	CAMIONETA	MEBOG	676000	676000	444325	21/12/2021	24/12/2021	76262	P	211037141	ACEITE NISSAN 15W40
OLO707	NISSAN	PANEL DE VIGILANCIA	MEBOG	647425	647425	440137	11/08/2021	19/08/2021	134964	C	211037141	ACEITE NISSAN 15W40
OLO707	NISSAN	PANEL DE VIGILANCIA	MEBOG	659553	659553	442224	13/10/2021	14/10/2021	56065	C	211037141	ACEITE NISSAN 15W40

Fuente: Expediente contractual – Contrato 709 del 2021

Elaboró: SDSCJ

El supervisor, al no hacer efectivas las garantías técnicas con que se contaban, de acuerdo con la minuta del contrato 709 del 2021, incumplió con las obligaciones estipuladas en las funciones de supervisión numerales m, i y k y con las del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría MA-JC-4 Numeral 15.9.1 Funciones Generales.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal:

Analizada la respuesta entregada por la entidad, se aceptan los argumentos para el caso 1, retirándose este caso del hallazgo.



CASO 2

Para este caso, no se aceptan los argumentos presentados por la entidad, toda vez que si bien es cierto, como se indica en la respuesta "...esta circunstancia escapa a la competencia del supervisor, teniendo en cuenta que no es posible, identificar el momento en que por el uso del vehículo se cumpla el parámetro del kilometraje, ya que, para el supervisor, es factible realizar seguimiento respecto a ítems como la revisión técnico mecánica y la certificación anual de gases, pero en el tema del kilometraje, que se repite, depende del uso del vehículo es responsabilidad del organismo de seguridad que tiene a disposición el bien", la entidad debe contar con un control efectivo para realizar los cambios de aceite estipulados en el manual de mantenimiento, para asegurar el correcto funcionamiento de estos y evitar así daños severos a los vehículos.

La evidencia es lo suficientemente objetiva para sustentar el hallazgo, por las conclusiones expresadas en el informe. Por tal razón, no se acepta la respuesta de la SDSCJ y se configura un hallazgo administrativo por fallas del control en el mantenimiento realizado a los vehículos a cargo de la SDSCJ, en ejecución del contrato de mantenimiento y/o reparación SCJ-709 del 2021

Este hallazgo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento que suscriba la entidad.

3.3.1.3. Hallazgo Administrativo por incumplimiento del supervisor en los contratos de mantenimiento y/o reparación SCJ-1297 y SCJ-1293 de 2021, por deficiencias en el control y seguimiento por parte de la supervisión, toda vez que la aprobación de las rutinas 2.500 y rutinas 3.500, ítems no previstos, fueron aprobadas con fecha posterior a la ejecución de las actividades.

La SDSCJ, a través de selección abreviada, "según lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y mano de obra, y (ii) adquisición de autopartes CCE-286-AMP-2020", suscribió los contratos de Mantenimiento No. 1293 y 1297 de 2021, a través de las órdenes de compra N° 70917 y 70896 emitidas el 16 de Junio de 2021, cuyo Objeto es: "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con insumos, repuestos y mano de obra, a los vehículos de propiedad y a cargo de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, Vehículos Chevrolet y Renault."

CUADRO No. 6
FICHA TÉCNICA CONTRATO DE MANTENIMIENTO 1297 DE 2021

CONCEPTO	DATOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección Abreviada



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CONCEPTO	DATOS				
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16 de junio de 2021				
CONTRATISTA:	AUTOINVERCOL S.A.				
NIT O CEDULA DE CIUDADANIA	800.020.006				
VALOR INICIAL:	\$547.076.529				
PLAZO INICIAL:	9 meses				
FECHA INICIO:	26 de Julio de 2021				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	25 de Abril de 2022				
POLIZA:	Póliza de cumplimiento N° 12-44-101209053 de seguros del estado				
SUPERVISOR:	Director de bienes para la S C y AJ				
ACTA DE INICIO:	suscrita el 26 de Julio de 2021				
Modificadorio N° 1:	Se prorroga el contrato 15 días, hasta el 10 de mayo de 2022, teniendo quedan recursos pendientes por ejecutar de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTID6s PESOS M/CTE. (\$ 20.345.522), para -lo Que resta del mes de abril v 10 días del mes de Mayo de 2022. Suscrita el 22 de abril de 2022				
Avance del contrato a la fecha:	Terminado y en proceso de liquidación				
Fecha de terminación:	10 de Mayo de 2022				
Valor Final del Contrato	\$543.683.341				
Plazo Final:	9 meses y 10 días				
Proyecto de Inversión	Proyecto N° 7792, denominado: "FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPAMENTOS Y CAPACIDADES DEL SISTEMA DISTRITAL DE JUSTICIA EN BOGOTA Proyecto N° 7783, denominado: "FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN BOGOTA "				
PAGOS	N° PAGO	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR NETO	VALOR BRUTO
	1	4957	24 de Diciembre de 2021	\$60.352.039	\$66.941.429
		7973	24 de Diciembre de 2021	\$1.962.812	\$1.962.812
	2	4969	27 de Diciembre de 2021	\$56.533.936	\$62.590.645
		7982	27 de Diciembre de 2021	\$743.434	\$743.434
	3	5259	23 de Enero de 2022	\$35.224.014	\$39.112.303
		8912	23 de Enero de 2022	\$1.546.930	\$1.546.930
	4	5528	23 de Enero de 2022	\$32.618.129	\$36.100.331
		8911	23 de Enero de 2022	\$312.515	\$312.515
	5	5860	18 de febrero 2022	\$38.877.195	\$42.366.963
		9468	18 de febrero 2022	\$764.761	\$764.761
6	6208	22 de Marzo de 2022	\$56.857.580	\$62.356.383	
	9953	22 de Marzo de 2022	\$1.113.654	\$1.113.654	
7	6223	23 de Marzo de 2022	\$66.736.433	\$72.920.063	
	6392	21 de Abril de 2022	\$123.268.593	\$135.792.274	
8	10072	21 de Abril de 2022	\$2.106.510	\$2.106.510	
	10109	17 de Mayo de 2022	\$3.127.057	\$3.127.057	
9	6462	17 de Mayo de 2022	\$10.194.514	\$11.524.006	
	10160	13 de junio de 2022	\$2.101.776	\$2.301.271	
Total				\$543.683.341	
Saldo a Favor de la SDSCJ para liberar	\$3.393.188				

Fuente: Expediente Contractual

Elaboro: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CUADRO No. 7
FICHA TÉCNICA CONTRATO DE SUMINISTRO 1293 DE 2021

CONCEPTO	DATOS
ORDEN DE COMPRA	70896
PROYECTO DE INVERSIÓN:	3-3-1-16-03-48-7792-000
PROYECTOS PRIORITARIOS:	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá.
TIPO DE GASTO:	08-Adquisición de bienes y servicios.
COMPONENTE:	20-Adquisición de diferentes activos.
PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"
META PROYECTO DE INVERSIÓN	Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.
CDP	Nº 426
FECHA CDP	12/05/2021
VALOR DEL CDP	\$2.423.465.991
CDP	Nº 779
FECHA CDP	12/05/2021
VALOR DEL CDP	\$76.808.036
ID DEL CONTRATO EN SECOP	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/70896
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA (VEHICULOS RENAULT).
PLAZO DE CONTRATO	Nueve (09) meses y/o hasta agotar existencia.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.829.722.552
CONTRATISTA	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/06/2021
FECHA DE INICIACIÓN	26/07/2021
ACTA DE INICIO	26/07/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	25/04/2022
PRORROGA No. 1	Quince (15) días
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.829.722.552
SUPERVISOR	RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ
POLIZAS	12-44-101209035 Anexo 0 Seguros del Estado.
PAGOS EFECTUADOS	ORDEN DE PAGO Nº 4988 \$ 78.523.612 ORDEN DE PAGO Nº 4989 \$ 41.458.359 ORDEN DE PAGO Nº 4997 \$ 126.187.140 ORDEN DE PAGO Nº 5910 \$ 173.071.212 ORDEN DE PAGO Nº 6494 \$ 267.077.564 ORDEN DE PAGO Nº 6155 \$ 160.772.608 ORDEN DE PAGO Nº 6232 \$ 292.864.369 ORDEN DE PAGO Nº 6365 \$ 465.582.829 ORDEN DE PAGO Nº 6151 \$ 171.333.896
ESTADO DEL CONTRATO	PROCESO DE LIQUIDACIÓN

Fuente: Expediente Contractual

Elaboro: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Una vez revisada toda la información suministrada por la entidad en relación con cada uno de los mantenimientos realizados a los vehículos, llama la atención el llamado Rutina 2.500 horas y Rutina 3.500 horas, ya que en los ítems cotizados por el contratista no se encuentra dicha actividad; no obstante, al revisar los procedimientos de la entidad, el acuerdo marco de precios y los estudios previos se establece que estos ítems no previstos tienen el siguiente procedimiento para ser aprobados:

Procedimiento PD-FC-1 Mantenimiento Parque Automotor a cargo de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia versión 6, numeral 4:

“Políticas para ítems no previstos: El contratista deberá informar al supervisor y/o apoyo a la supervisión de los contratos, los servicios y/o repuestos que no estén contemplados y que sean necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos. La SDSCJ solicitará tres cotizaciones a proveedores de repuestos y/o mano de obra que cumplan con los requisitos y condiciones exigidas en el contrato (una de las cuales debe ser del contratista), para que el contratista ajuste el valor de acuerdo con el menor precio que se obtenga en las cotizaciones realizadas; una vez aprobados pasarán a ser parte del tempario y la lista de repuestos del contrato. En el evento de que el contratista sea un taller exclusivo de la marca, este presentará la cotización soportada con facturas a clientes no institucionales donde se identifiquen los servicios y/o repuestos no previstos, y no se requerirán las dos cotizaciones adicionales de proveedores diferentes mencionadas anteriormente; una vez aprobada pasará a ser parte del tempario y la lista de repuestos del contrato”.

En concordancia, en los Estudios previos, numeral 2.8. “**ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA**”: “Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el oferente, **previa autorización expresa de la Entidad**, a través del supervisor del contrato y aprobación del proceso el cual deberá ser acorde con el mercado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman las motocicletas” Subraya propia.

También, en el Acuerdo marco de precios CCE- 286-AMP-2020, Anexo técnico, Numeral 2, requisitos generales (Lote 1): “...Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el oferente, **previa autorización expresa de la Entidad**, a través del supervisor del contrato y aprobación del proceso el cual deberá ser acorde con el mercado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman las motocicletas”. Subraya propia.

No obstante, se evidencia que, para las actividades de rutinas de 2.500 y 3.500 horas, la solicitud de Ítem no Previsto para el contrato SCJ - 1297 de 2021, fue avalada por la supervisión del contrato el día 10 de febrero de 2022, donde se

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

anexan las diferentes cotizaciones con fechas del 6 al 10 de febrero de 2022. Sin embargo, en el cuadro de ejecución se identifica que se realizaron 33 servicios antes de la fecha del 10 de febrero de 2022 como se muestra a continuación:

**CUADRO No. 8
VEHÍCULOS CON SERVICIO DE RUTINA CON FECHA ANTERIOR A LA APROBACIÓN
DE ÍTEMS NO PREVISTOS – CONTRATO 1297-2021**

N°	Placa Vehículo	Cotización No.	Orden de Trabajo No.	Fecha Ingreso Taller	Fechas Egreso Taller	Descripción
1	OLN062	G042	G042	20/09/2021	20/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
2	OKZ596	G047	G047	22/09/2021	22/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
3	OKZ759	G049	G049	22/09/2021	22/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
4	OEU914	G051	G051	24/09/2021	24/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
5	OEU921	G052	G052	24/09/2021	24/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
6	OEU931	G054	G054	25/09/2021	25/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
7	OJX054	G055	G055	25/09/2021	25/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
8	OJX056	G056	G056	25/09/2021	25/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
9	OLO305	G057	G057	27/09/2021	27/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
10	OLO306	G058	G058	27/09/2021	27/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
11	OLO312	G059	G059	27/09/2021	27/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
12	OJX055	G060	G060	27/09/2021	27/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
13	OJX057	G061	G061	27/09/2021	27/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
14	OLO307	G063	G063	28/09/2021	28/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
15	OLO308	G064	G064	28/09/2021	28/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
16	OLO309	G065	G065	28/09/2021	28/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
17	OLO313	G066	G066	28/09/2021	28/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
18	OEU903	G067	G067	29/09/2021	29/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
19	OEU924	G068	G068	29/09/2021	29/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
20	OLO316	G070	G070	29/09/2021	29/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
21	OLO319	G071	G071	29/09/2021	29/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
22	OBI489	G073	G073	30/09/2021	30/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
23	OEU904	G074	G074	30/09/2021	30/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
24	OEU922	G075	G075	30/09/2021	30/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
25	OEU929	G076	G076	30/09/2021	30/09/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
26	OEU902	G077	G077	1/10/2021	1/10/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
27	OEU911	G078	G078	1/10/2021	1/10/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
28	OEU916	G079	G079	1/10/2021	1/10/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
29	OJX059	G080	G080	1/10/2021	1/10/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
30	OEU918	G082	G082	2/10/2021	2/10/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
31	OLO311	G085	G085	5/10/2021	5/10/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
32	OEU923	G086	G086	11/10/2021	11/10/2021	RUTINA DE 2.500 HORAS
33	OKZ597	G106	G106	3/01/2022	3/01/2022	RUTINA DE 2.500 HORAS

Fuente: Cuadro matriz reporte mantenimiento, remitido por la entidad.

Elaboro: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia.

Adicionalmente, para el contrato SCJ - 1293 de 2021, se evidencia que, para la actividad de rutinas de 2.500 y 3.500 horas, la solicitud de Ítem no Previsto, fue avalada por la supervisión del contrato el día 7 de febrero de 2022, donde se anexan las diferentes cotizaciones con fechas del 7 y 10 de febrero de 2022. Sin embargo,

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

en el cuadro de ejecución se identifica que se realizaron 52 servicios antes de la fecha del 7 de febrero de 2022 como se muestra a continuación:

CUADRO No. 9
VEHÍCULOS CON SERVICIO ANTES DEL 7 DE FEBRERO DE 2022 - CONTRATO 1293-2021

PLACA	MARCA	TIPO	FECHA INGRESO	FACTURA NUMERO	KM	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL	SALIDA	MES FACTURADO
OEU933	RENAULT	DUSTER	10/08/2021	23467	130.109	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 1.860.000	\$2.280.360	10/08/2021	feb-22
OEU967	RENAULT	DUSTER	10/08/2021	23437	140.377	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 1.860.000	\$2.280.360	10/08/2021	feb-22
OKZ836	RENAULT	LOGAN EXPRESSION	10/08/2021	23473	94.562	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	10/08/2021	feb-22
OLN148	RENAULT	LOGAN	10/08/2021	23472	70.749	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	10/08/2021	feb-22
OJX125	RENAULT	LOGAN	11/08/2021	23455	181.960	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	11/08/2021	feb-22
OJX127	RENAULT	LOGAN	11/08/2021	23470	144.869	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	11/08/2021	feb-22
OKZ831	RENAULT	LOGAN	11/08/2021	23456	94.956	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	11/08/2021	feb-22
OLN146	RENAULT	LOGAN	11/08/2021	23457	54.264	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	11/08/2021	feb-22
OLN186	RENAULT	LOGAN	11/08/2021	23458	56.661	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	11/08/2021	feb-22
OJX035	RENAULT	DUSTER	12/08/2021	23459	137.232	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 1.860.000	\$2.280.360	12/08/2021	feb-22
OJX095	RENAULT	DUSTER	12/08/2021	23461	174.281	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 1.860.000	\$2.280.360	12/08/2021	feb-22
OJX129	RENAULT	LOGAN	12/08/2021	23492	130.659	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	12/08/2021	feb-22
OKZ839	RENAULT	LOGAN	12/08/2021	23465	104.104	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	12/08/2021	feb-22
OLN194	RENAULT	LOGAN	12/08/2021	23466	51.567	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	12/08/2021	feb-22
OLN141	RENAULT	LOGAN	18/08/2021	23453	98.734	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	18/08/2021	feb-22
OJX138	RENAULT	LOGAN	23/08/2021	23468	158.799	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	23/08/2021	feb-22
OKZ584	RENAULT	LOGAN DYNAMIQUE	23/08/2021	23454	95.262	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	23/08/2021	feb-22
OLN138	RENAULT	LOGAN	23/08/2021	23446	63.099	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	23/08/2021	feb-22
OLN139	RENAULT	LOGAN	23/08/2021	23447	82.841	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	23/08/2021	feb-22
OLN145	RENAULT	LOGAN	23/08/2021	23448	60.992	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	23/08/2021	feb-22
OLN188	RENAULT	LOGAN	23/08/2021	23449	59.737	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	23/08/2021	feb-22
OLN135	RENAULT	LOGAN	24/08/2021	23450	80.352	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	24/08/2021	feb-22
OLN136	RENAULT	LOGAN	12/08/2021	23451	73.365	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	12/08/2021	feb-22
OLN143	RENAULT	LOGAN	12/08/2021	23452	78.574	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	12/08/2021	feb-22
OLN156	RENAULT	LOGAN	24/08/2021	23445	85.121	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	24/08/2021	feb-22
OLN187	RENAULT	LOGAN	24/08/2021	23440	77.064	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	24/08/2021	feb-22
OLN142	RENAULT	LOGAN	26/08/2021	23442	85.740	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	26/08/2021	feb-22
OLN155	RENAULT	LOGAN	26/08/2021	23441	72.524	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	26/08/2021	feb-22
OEU947	RENAULT	DUSTER	31/08/2021	23160	67.059	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 1.860.000	\$2.280.360	31/08/2021	feb-22
OKZ840	RENAULT	LOGAN	31/08/2021	23491	81.524	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	31/08/2021	feb-22
OKZ842	RENAULT	LOGAN	31/08/2021	23475	106.093	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	31/08/2021	feb-22
OKZ843	RENAULT	LOGAN	31/08/2021	23476	76.550	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	31/08/2021	feb-22
OKZ625	RENAULT	DUSTER	19/08/2021	23956	60.056	RUTINA DE 2.500 HORAS	\$ 2.680.000	\$1.642.840	19/08/2021	mar-22
OJX042	RENAULT	DUSTER	20/09/2021	23444	96.521	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 1.860.000	\$2.280.360	20/09/2021	feb-22

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PLACA	MARCA	TIPO	FECHA INGRESO	FACTURA NUMERO	KM	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL	SALIDA	MES FACTURADO
OJX073	RENAULT	DUSTER	20/09/2021	23477	176.852	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 1.860.000	\$2.280.360	20/09/2021	feb-22
OEU952	RENAULT	DUSTER	21/09/2021	23436	132.477	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 1.860.000	\$2.280.360	21/09/2021	feb-22
OJX112	RENAULT	LOGAN	22/09/2021	23478	125.080	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	22/09/2021	feb-22
OJX150	RENAULT	LOGAN	22/09/2021	23480	152.570	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	22/09/2021	feb-22
OKZ581	RENAULT	LOGAN	22/09/2021	23479	89.624	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	22/09/2021	feb-22
OJX096	RENAULT	DUSTER	11/10/2021	23481	140.838	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 1.860.000	\$2.280.360	11/10/2021	feb-22
OEU993	RENAULT	DUSTER	20/10/2021	23439	105.593	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 1.860.000	\$2.280.360	20/10/2021	feb-22
OEU993	RENAULT	DUSTER	25/11/2021	23482	153.963	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 1.860.000	\$2.280.360	25/11/2021	feb-22
OJX011	RENAULT	LOGAN	25/11/2021	23483	124.250	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	25/11/2021	feb-22
OJX021	RENAULT	LOGAN	24/11/2021	23443	121.008	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	24/11/2021	feb-22
OJX099	RENAULT	DUSTER	16/12/2021	23429	208.740	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 1.860.000	\$2.280.360	16/12/2021	feb-22
OLN205	RENAULT	LOGAN	18/12/2021	23487	36.623	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	18/12/2021	feb-22
OEU938	RENAULT	DUSTER	21/12/2021	23488	158.626	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 1.860.000	\$2.280.360	21/12/2021	feb-22
OJX020	RENAULT	LOGAN	23/12/2021	23489	128.838	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	23/12/2021	feb-22
OLN199	RENAULT	LOGAN	23/12/2021	23493	46.285	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	23/12/2021	feb-22
OEU958	RENAULT	DUSTER	06/01/2022	23494	123.058	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 1.860.000	\$2.280.360	06/01/2022	feb-22
OEU988	RENAULT	DUSTER	18/01/2022	23495	157.648	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 1.860.000	\$2.280.360	18/01/2022	feb-22
OLN195	RENAULT	LOGAN	28/01/2022	23511	56.954	RUTINA DE 3.500 HORAS	\$ 2.559.000	\$2.039.267	28/01/2022	feb-22

Fuente: Cuadro matriz reporte mantenimiento, remitido por la entidad.

Elaboro: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Por tal motivo el supervisor no cumplió con las obligaciones estipuladas en el Manual de contratación, supervisión e interventoría código MA-JC-4 en el numeral "15.9.1 FUNCIONES GENERALES

a) *Velar porque el expediente del contrato este completo y actualizado de acuerdo con la información resultante de la ejecución del contrato.*

m) *Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación de las obligaciones del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente."*

Por los hechos anteriores se configura una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria toda vez que dichos servicios fueron aprobados y legalizados 5 meses después de haberse iniciado la prestación de este servicio para el contrato 1297 de 2021 y 7 meses para el contrato 1293 de 2021. Incumpliendo lo establecido en el procedimiento de la entidad, los estudios previos, el acuerdo marco, el anexo número 2 del pliego de condiciones del proceso N° CCE-NEG-031-1-2020, así como el numeral 11.69 de las obligaciones del contratista verificadas por el supervisor, de los informes de supervisión que dice: "Las demás obligaciones contenidas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección". Por tal motivo, se evidencia y confirma que no se tuvo en cuenta las disposiciones generales sobre el control y seguimiento que debe tener presente el supervisor con relación al manual

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

de contratación adoptado, ni tampoco lo señalado en el estudio previo donde se especifica con claridad el proceso que se debe seguir con relación a la aprobación y legalización de los ítems no previstos.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal:

Si bien es cierto, la gestión por parte de la entidad, de acuerdo con la información presentada en la respuesta, se inició desde el 30 de julio de 2021, también lo es, que la legalización de los mantenimientos se efectuó el 10 de febrero de 2022; y de acuerdo con lo establecido en los procedimientos, estas actividades se deben realizar después de legalizados los ítems y no antes como lo sucedido en este caso.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que no se evidencia un riesgo en la gestión de la entidad, se retira la incidencia disciplinaria y se confirma la observación, configurándose un hallazgo administrativo y debe ser incorporado en el plan de mejoramiento que suscriba el sujeto de control.

3.3.1.4. Observación Administrativa con incidencia Fiscal y presunta Disciplinaria en la ejecución del contrato de mantenimiento CSJ-1293 de 2021 por pagos efectuados para un mismo servicio al vehículo marca Renault de placa OEU993, en cuantía de dos millones cuatrocientos cuatro mil ciento ochenta y seis pesos (\$2.404.186). - Observación Desvirtuada

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal:

Teniendo en cuenta la situación presentada, donde por error el sujeto de control reportó datos equivocados en la base de datos auditada, es preciso señalar que la SDSCJ es la responsable por la oportuna preparación y presentación de la información entregada.

Una vez analizados los soportes allegados, en los cuales se evidencia que el mantenimiento prestado, cobrado y pagado, se realizó a dos automotores diferentes, por lo tanto, se retira la observación presentada.

3.3.1.5. Hallazgo Administrativo por la falta de planeación en el estudio previo en las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de mantenimiento y/o reparación SCJ-1154-2021 por incorporar el cargue de información en el "sistema de bienes Microsoft Dynamics 365".

CUADRO No. 10

FICHA TÉCNICA CONTRATO DE SUMINISTRO 1154 DE 2021

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CONCEPTO	DATOS
TIPO	Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA CALIFICADA A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA, LOTE YAMAHA
CONTRATISTA	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. - INCOLMOTOS YAMAHA S.A.
NIT CONTRATISTA	890.916.911-6
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Rafael Guillermo Ochoa Ortiz
CONVOCATORIA PÚBLICA	SCJ-SIF-SASI-004-2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN	05/05/2021
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (9) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	18/05/2021
FECHA DE TERMINACION	17/02/2022
VALOR INICIAL	\$2.024.383.946.00
POLIZA DE GARANTIA	2026800
ANEXOS	1
FECHA DE EXPEDICIÓN	18/05/2021
FECHA ADICION Y PRORROGA (1)	17/05/2022
VALOR ADICION	\$230.000.000.00
PRORROGA	UN (1) MES – HASTA 17/03/2022
SUSPENSIÓN	17/03/2022 AL 23/03/2022
FECHA ADICION Y PRORROGA (2)	24/03/2022
VALOR ADICION	\$422.262.013.00
PRORROGA	DOS (2) MESES – HASTA 24/05/2022

Fuente: Expediente Contractual

Elaboro: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia.

De la evaluación realizada a este contrato se encontraron las siguientes situaciones:

- Con relación a las obligaciones específicas del contratista establecidas en el contrato, en la cláusula sexta numeral nueve se indica que se debe *“realizar el cargue de la información en el software suministrado por la dirección de bienes de la secretaria distrital de seguridad, convivencia, tal como lo indica el ANEXO No. 8 SDSCJ Instructivo módulo de movilidad del estudio previo, el cual hace parte integral del contrato los mantenimientos y reparaciones que se realicen a las motocicletas, verificando previamente cuales están cubiertos por garantía y reportarlos al supervisor.”*

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



- Así mismo, la obligación 7 del informe del supervisor se debe *“registrar a través del software los mantenimientos y reparaciones que se realicen a las motocicletas, verificando previamente cuales están cubiertos por garantía, y reportarlo al supervisor.”*

Como acción de esta actividad se presenta como realizada por *“INCOLMOTOS YAMAHA, que se cuenta con un software que permite el registro y verificación del histórico de mantenimiento de cada motocicleta discriminando las operaciones de prepago, pospago y garantía.”*

Hecho que no se valida, ya que de acuerdo con la pregunta realizada mediante acta de visita administrativa el día 11 de julio con respecto al software en mención el supervisor de contrato manifestó que: *“En la actualidad el software se encuentra en desarrollo por parte de la dirección de las tics de la SDSCJ lo cual impide que el contratista alimente la información.”*

La situación anteriormente descrita vulnera los principios de planeación del contrato, toda vez que la entidad no contó con la información clara, real, organizada y actualizada de los software que ayudan al control y/o verificación de los mantenimientos y arreglos del parque automotor al momento del inicio del proceso contractual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 1510 del 2013, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que fue modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 399 de 2021. Igualmente, en el desarrollo del contrato no se dio cumplimiento con numerales 1), 2) 3) y 5) del artículo 26 *“Principio de Responsabilidad”* de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 del 2011.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal:

Conforme a la respuesta suministrada por la SDSCJ con respecto a esta observación, es de resaltar que todo programa y/o aplicación en sistemas debe tener unas etapas, a saber: diseño, implementación, pruebas, instalación o despliegue, uso y mantenimiento. En concordancia se puede evidenciar la falta de planeación puesto que a la fecha el sistema SIMBA no se encuentra en funcionamiento.

Ahora bien, en cuanto a las obligaciones pactadas en este contrato, el contratista suministró la información entregando un archivo en formato Excel con el consolidado de los mantenimientos adelantados mes a mes, información que se remitió como evidencia, a la carpeta contractual. Obligación que es adicional SEGÚN LA CLAUSULA SEXTA NUMERAL TRECE *“Entregar archivo plano que detalle el mantenimiento de las motocicletas objeto del contrato de acuerdo con lo*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

solicitado en la ficha técnica No. 2 del estudio previo la cual hace parte integral del contrato."

Mencionado esto, se ratifica la observación por falta de planeación en el estudio previo en las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de mantenimiento y/o reparación SCJ-1154-2021.

Se configura entonces, Hallazgo Administrativo y se desestima la incidencia disciplinaria; por tanto, se debe incluir en el plan de mejoramiento que suscriba la entidad.

3.3.1.6. Observación Administrativa por fallas en el seguimiento y control con relación al préstamo de bienes de la Secretaría, materializada en la ausencia de un contrato de comodato para los vehículos Campero Chevrolet de placa JQV053 y Campero Chevrolet de placa JQV056 en el marco del Contrato de compraventa SCJ- 1006 de 2021. - Observación Desvirtuada

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal:

El sujeto de control en su respuesta allega la minuta del contrato de comodato No. 1560 de 2022, junto con el Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción a Agencias, formato F-FD-215 de fecha 3 de Agosto de 2022, donde se oficializa la entrega de los bienes en cuestión a la Unidad Administrativa Especial De Migración Colombia y se mitiga la situación expuesta. De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados, se retira la observación de este informe y se conforma un beneficio de control fiscal.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

4. OTROS RESULTADOS.

4.1. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

4.1.1. Beneficio de Control Fiscal

De la observación 3.3.1.6. comunicada en el informe preliminar de la Auditoría de Desempeño Cód. 183, *“por fallas en el seguimiento y control con relación al préstamo de bienes de la Secretaría, materializada en la ausencia de un contrato de comodato para los vehículos Campero Chevrolet de placa JQV053 y Campero Chevrolet de placa JQV056 en el marco del Contrato de compraventa SCJ- 1006 de 2021.”*, se obtuvo un beneficio de control fiscal, toda vez que la SDSCJ en su respuesta allega la minuta del contrato de comodato No. 1560 de 2022, junto con el Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción a Agencias, formato F-FD-215 de fecha 3 de agosto de 2022, es decir que estos actos administrativos se suscribieron con posterioridad al recibo del informe preliminar radicado por este ente de control el 1 de agosto de 2022; actos con los que se oficializa la entrega de los bienes en cuestión a la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, generando un beneficio para el sujeto de control, debido a que se mitigó la situación expuesta en la observación.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN ²
1. ADMINISTRATIVOS	4	N.A.	3.3.1.1. 3.3.1.2. 3.3.1.3. 3.3.1.5.
2. DISCIPLINARIOS	0	N.A.	
3. PENALES	0	N.A.	
4. FISCALES	0	\$0.0	

N.A.: No Aplica

² Detallar los numerales donde se encuentran cada uno de los hallazgos registrados en el Informe.